

SANTA FE, 31 de marzo del 2011

VISTO el Expte. CD. N° 044/11, caratulado: **S/eventual diferencia entre el presupuesto oficial de la obra y la oferta adjudicada**, iniciado por el Departamento de Compras de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, para la concreción del Proyecto de Accesibilidad del Edificio, se destina a esta Facultad Regional un crédito por \$ 37.708,53 (pesos treinta y siete mil setecientos ocho con 53/100 centavos) para realizar la obra "Sanitario Especial en Planta Baja", que comprende las tareas de trabajos preliminares y generales, movimiento de suelos, mampostería, aislaciones, revoques, revestimientos, pisos, zócalos, cielorrasos, carpintería, pinturas, instalaciones eléctricas y sanitarias y equipamiento de baños, según pliego de especificaciones en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe.

Que por Res. Rector Nro. 336/2011 se aprueba la documentación para la obra y se dispone el llamado a licitación.

Que las normas de procedimiento remitidas requieren una resolución del Consejo Directivo por la cual la Facultad se responsabiliza a cubrir una eventual diferencia entre el presupuesto oficial y la oferta que resulte adjudicada, con recursos propios.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asumir la responsabilidad de cubrir, con recursos propios, la eventual diferencia entre el presupuesto oficial de la obra establecido en \$ 37.708,53 (pesos treinta y siete mil setecientos ocho con 53/100 centavos) y la oferta, en el caso de ser adjudicada.

ARTICULO 2º.- Instruir a la Secretaría Administrativa, a efectos de afectar a los producidos propios de la Facultad la eventual diferencia, siempre que no supere en más de un 20 % el presupuesto oficial.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 168

| |
|------------|
| FRSF |
| DACDI |
| A.Leg./MDP |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

